UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA:

EL DESAFÍO ESTATAL PARA UNA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

Alumno(a): Martín Andrés Quintana Moraga

Profesor: Mauricio Espinoza C.

Trabajo para optar al Grado de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

Santiago, 2023

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Derechos de autor/Autorización

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Resumen

El avance de la sociedad civil en todo ámbito implica un radical cambio en los servicios que cualquier Estado del mundo debe brindar correctamente a sus ciudadapnos, el caso de la seguridad no es menos y para el caso de Chile es un nuevo desafío frente a los problemas que la policía nacional, es decir, Carabineros de Chile posee hace ya un par de años entorno a problemas procedimentales, éticos e incluso delictuales dentro de sus funcionarios.

Para los variados ámbitos en que esta institución presenta crisis o graves problemas que solucionar es que se hace justificable una reforma total interna que configure las nuevas formas y los nuevos paradigmas sobre como deben realizarse y ejecutarse las acciones tanto internamente como externamente en las labores que desempeñan la policía en el país.

Para la ejecución de dicha reforma es que adquiere importancia las experiencias internacionales de reformas policiales que ya fueron ejecutadas, las cuales plantean y consideran las características o elementos a tener presente en un similar proceso, pero aplicable al caso chileno y su realidad.

Palabras Clave: Seguridad Pública – Reforma – Policía

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Tabla de contenido

Derechos de autor/Autorización ..... - 2 -

Resumen ..... - 3 -

Introducción ..... - 6 -

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... - 8 -

1. Problema de Investigación ..... - 8 -

2. Pregunta de Investigación ..... - 20 -

3. Objetivos de la Investigación ..... - 20 -

3.1 Objetivo Principal ..... - 20 -

3.2 Objetivos Específicos ..... - 20 -

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO ..... - 22 -

CAPÍTULO 3: Metodología de la investigación ..... - 32 -

1. Metodología de la investigación ..... - 32 -

CAPÍTULO 4: Hallazgos ..... - 35 -

1.- Identificar elementos desde las experiencias internacionales que tengan como consecuencia la identificación de lineamientos que le sirvan al Estado de Chile para el proceso de reforma. ..... - 35 -

1.1 Rendición de cuentas y Transparencia ..... - 36 -

1.2 Profesionalización de la carrera ..... - 38 -

1.3 Política policial y sus contactos ..... - 40 -

1.4 Decisiones policiales ..... - 42 -

1.5 Capacitación ..... - 44 -

1.6 Estándares Internacionales ..... - 46 -

1.7 Factores de la inseguridad ..... - 48 -

1.8 Sistema integral para el desarrollo policial ..... - 50 -

1.9 Conocimiento de la Institución ..... - 52 -

1.10 La prevención como referente policial ..... - 53 -

2. Comparar los elementos identificados en las experiencias internacionales, con características y factores similares a la institución de la policía en Chile, que tenga aplicabilidad al caso nacional. ..... **- 55 -**

3. Realizar una categorización jerárquica de los elementos críticos, relevantes o irrelevantes, para su análisis y posterior identificación de los lineamientos a seguir en el proceso de reforma a Carabineros de Chile. ..... **- 57 -**

3.1 Elemento Irrelevante ..... - 59 -

3.2 Elemento Neutro ..... - 59 -

3.3 Elementos Críticos ..... - 59 -

Capítulo 5: Conclusión ..... ***- 68 -***

Anexos: ..... ***- 71 -***

Entrevista N°1: ..... **- 71 -**

Entrevista N°2: ..... **- 77 -**

Referencias ..... ***- 82 -***

Introducción

El problema de las policías se ha desarrollado a través del mundo en diversos aspectos y con distintas modalidades sobre como abordarlo, para el contexto de crisis institucional en Chile, la reforma policial se hace justificable desde el punto de vista en que muchos de los procesos que los funcionarios policiales desarrollan cotidianamente lo hacen de una manera desinformada, es decir, sin conocimiento sobre como actuar, o bien con la herencia de malas prácticas que los policías de mayor antigüedad se han encargado de replicar en los jóvenes oficiales. Más aún y mediáticamente el problema policial en Chile se ha enmarcado últimamente sobre los problemas que tienen estos (los policías) para ejecutar un correcto “control del orden público”, la cercanía con la ciudadanía en contexto de manifestaciones mucho más violentas que lo de costumbre ha traído como consecuencia un gran desafío sobre el actuar policial en las calles.

Pero más allá, existe también un desorden y descontrol interno organizacional que provoca graves consecuencias sobre la confiabilidad ciudadana como también sobre los valores morales que una institución policial debe demostrar hacia el exterior, la indisciplina y el cometimiento de delitos deja día tras día graves escándalos mediáticos y más grave aún funcionarios detenidos y condenados por imputación de delitos varios con diversa gravedad.

Las experiencias Belga y Mexicana desde donde obtendremos elementos aplicables al caso de reforma policial chilena, representaron en su momento características similares a las que carabineros se encuentra viviendo hoy en día por lo que la aplicación de sus métodos de reforma y sus aspectos en consideración son de gran ayuda para el proceso chileno de reforma y actualización en una institución completamente resistente al cambio y a la intervención externa debido a su autonomía, pero que de alguna u otra forma representa la necesidad de un cambio radical que los comprometa a desempeñarse de una mejor forma y cumplir con sus labores entorno a estándares mínimos de funcionamiento y compromiso por la seguridad de todos los ciudadanos.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Problema de Investigación

La seguridad en Chile y en la mayoría de los países del mundo es de vital importancia para el control del orden público como también así, para una sana convivencia entre la población de un territorio (Martínez Medina, 2012), aún más se establece que la seguridad es una de las principales prioridades de los Estados que pretenden constantemente ser un país con una alta tasa de “seguridad” (Vargas, 2003), entendida, en contextualización sobre un concepto teórico, la “seguridad” se va a entender cómo la ausencia de riesgos o peligros e incluso poseer total confianza sobre alguien o sobre una situación (RAE, 2019. De la definición anterior allí es que se puede inferir el ímpetu de la autoridad en siempre crear y mantener una efectiva seguridad sobre la población.

De la derivación del concepto seguridad definido anteriormente, delimitaremos de “seguridad”, la denominada “seguridad pública” como nuevo concepto esencial a determinar para comprender nuestro problema de investigación a tratar. Se entenderá entonces el concepto de seguridad pública desde un carácter institucional en cuál es esencial para cualquier Estado y qué, por tanto, se debe garantizar para todos los ciudadanos de una nació (Montero Bagatella, 2013) . Aún así del concepto abordado con respecto a seguridad pública derivaran dos conceptos adicionales, los cuales son igual de importantes y relevantes para la preocupación Estatal de todas las naciones, el

primero tendrá que ver con una externalización de la seguridad, es decir, la soberanía respecto a las fronteras y la prevención de amenazas externas que posee el país y la segunda tendrá que abordar la seguridad interna (Montero Bagatella, 2013), de especial relevancia para esta investigación ya que aborda la responsabilidad gubernamental en el control del orden y la seguridad pública.

La presencia de la seguridad de carácter pública implica, a su vez, la convivencia de ciudadanos en un mismo territorio con una presente armonía y con respeto de los derechos individuales tanto físicos como materiales del otro (Julián, 2008)

En el mismo sentido, la seguridad pública es universal y se hará efectiva en conjunto entre las fuerzas de seguridad, es decir, el actuar policial y el poder judicial encargado de las sanciones respectivas, es decir, para los garantes de la fuerza y el orden. A su vez, se entenderá que dichas actuaciones policiales deberán suceder de manera preventiva hacia lo delitos, y de manera represiva cuando estos (los delitos) se encuentran ya en acción. (Julián, 2008).

Por tanto y ahora con la ausencia de ésta (seguridad), es decir, con respecto a la tematización de la inseguridad, en Chile como en la gran cantidad de países del mundo la seguridad se entenderá como un problema de primera importancia, incluida en la agenda social y política de cada Gobierno (Valdivieso Fernandez, 2008) entonces en todo lugar del mundo se pretende considerar como absolutamente necesaria para la convivencia y el desarrollo de la ciudadanía la existencia de una seguridad pública efectiva en todo ámbito, esta persuadirá la exposición a la delincuencia, las sensaciones

de temor e incertidumbres que la ausencia de seguridad presenta en la población (Marin Cuevas, y otros, 2016).

La seguridad pública en Chile está estipulada como una garantía constitucional que se define y rige en tanto a los derechos hacia los ciudadanos de poseerla como a su vez el determinar quienes está encargados directamente de su correcta aplicación, dentro de la Constitución, en el onceavo capítulo sobre las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública instruye tanto a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile como las exclusivas instituciones encargadas de la orden y la Seguridad Pública dentro del país, dependientes a su vez del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con características de funcionarios profesionales, jerarquizados y disciplinados.

Lo anterior, en el caso chileno, dependiendo directamente de la Constitución, da cuenta de un ámbito público y de responsabilidad tanto política como Estatal de la cual se debe estar en permanente alerta sobre el desempeño de los cargos y del accionar que las instituciones por ley deben abordar día a día en las vías, tanto públicas como privadas de la Nación. No solo se debe ejercer una constante prestación de este servicio sino que a su vez al estar en estrecha relación con los ciudadanos debe ser muy efectivo como también eficiente, cumpliendo con prioridades y estándares de modelos establecidos para promocionar adicionalmente mejoras, (Pública, 2014) y así disminuir las tasas de delincuencia o de victimización que reflejarán las debilidades o las ventajas de las policías encargadas de la seguridad en el país.

En Chile la principal institución encargada de la seguridad pública es Carabineros de Chile, esta institución se crea en el año 1927, con características militares y desde un grupo militar, quienes son designados para encargarse de la seguridad pública del país, son un grupo de uniformados castrenses desde el Ejercito de Chile, con una Ley Orgánica del 23 de Diciembre de 1927, señalando que *“ Carabineros de Chile es una institución militar a cuyo cargo estarán en todo el territorio de la República, el mantenimiento de la seguridad y el orden y la vigilancia del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter general “* (Maldonado Prieto, 2004) lo que generó que la institución encargada de la seguridad pública ciudadana en Chile, fuera formada completamente con una educación y cultura militar.

En un punto crítico sobre el actuar de la institución como garante de la seguridad pública, identificamos desde el año 1973, la revelación de graves violaciones a los derechos humanos, dando cuenta de un ideal policial represivo e incluso exterminador de ciertos pensamientos opositores al denominado concepto de “chilenidad” que por esos años se pretendía defender por parte de un sector político con pleno control y autoridad (Vallejos Muñoz, 2019).

En los años de dictadura los afanes de las autoridades de turno por consolidar a las policías como unas instituciones extremadamente militares, se materializaron en 1974, cuando tanto Carabineros de Chile como también la Policía de Investigaciones de Chile por decreto Nº444 oficializó el pase de ambas instituciones a la dependencia directa del Ministerio de Defensa, se establece entonces que partía de la nueva concepción de “Fuerzas Armadas y de Orden" que adelantó la reforma constitucional de 1971 al definir "fuerza pública", según la cual Carabineros ya no era solamente una fuerza policial, sino

que hacía suya la misión redentora de las instituciones de la defensa. Según el enunciado segundo, las Fuerzas Armadas y de Orden son las *"instituciones (que) representan la organización que el Estado ha generado para el resguardo y defensa de su integridad territorial, su acervo moral e identidad histórico-cultural, valores trascendentes superiores y permanentes de la chilenidad "* (Maldonado Prieto, 2004).

Dichas las concepciones y relevancias sobre la represión establecida durante esos años de dictadura se contrastan hacia una nueva teoría de estado moderno donde esta "represión" ya no es lo relevante para las policías, sino que se encargaran de la naturalización del orden público y la prevención (Avila Fuenmayor, 2006).

Cabe destacar que la institución de Carabineros de Chile no ha poseído grandes cambios orgánicos desde su creación y fundación, es más, en artículo primero aún se establece el carácter militar que rige a la institución (Carabineros, 1990).

Con un avance, a la época actual y sus recientes años la institución de Carabineros de Chile posee muchos casos de conocimiento y comprobación pública en los que la policía ha estado envuelta en vulneración de la legalidad y las condiciones mínimas éticas sobre las que las fuerzas de orden deben regirse.

Cabe recalcar que la institución de Carabineros de Chile por muchos años representó ser la organización más respetada, transparente e incorruptible del país alcanzando el año 2015 según el CEP (Centro de Estudios Públicos) un 57% de confiabilidad en la mayor fuerza policial del país, lo que se contradice rotundamente con los índices del año

2019, los cuales el 9 de Diciembre alcanzaron solo el 17% de confiabilidad desatando la des legitimidad y la poca representatividad que la policía obtiene sobre la población, generando a su vez el grado de “crisis” el cual se le puede atribuir.

La crisis en la cual Carabineros de Chile se encuentra enfrascado hace algunos años ha demostrado la debilidad de una institución que día a día baja los índices de representatividad y confiabilidad que la población representa hacia ellos, lo que a su vez conlleva a otros problemas que por lo general los poseen los uniformados a la hora de cumplir con sus labores diarias de policía en las calles del país en contacto directo con los ciudadanos.

Un quiebre en el conocimiento general de las acciones llevadas a diario por Carabineros de Chile para el resguardo y le prevención en el marco de seguridad pública se generó cuando una gran cantidad de funcionarios de la institución comenzaron a ser acusados, juzgados e incluso sentenciados por múltiples delitos como lo son:

- Homicidio Frustrado
- Homicidio
- Obstrucción a la justicia
- Falsificación de instrumentos públicos
- Encubrimiento
- Asociación ilícita

El año 2018 marca para la institución de Carabineros de Chile un precedente sobre los cambios y malas prácticas significativas que diversos funcionarios comenzarían a cometer dentro de la institución e incluso abordando diversos cargos jerárquicos con su correspondiente poder, la denominada operación o caso " Huracán" demostró en enero del año 2018 y tras una investigación llevada a cabo por el Ministerio Público que la Unidad de Inteligencia Operativa Especial de Carabineros de Chile manipuló las principales pruebas mediante las cuales ocho civiles – comuneros mapuches habían sido detenidos y se encontraban siendo formalizados por asociación ilícita terrorista en el sur de Chile.

En marzo del 2018, la fiscalía regional de Temuco decide cerrar las investigaciones de la operación "Huracán" y abrir una nueva contra Carabineros de Chile a cargo del fiscal regional Carlos Palma por los delitos que se cometieron en las intervenciones ilegales a los teléfonos de los ex imputados.

Dentro de los procesos legales, lo siguiente fueron las formalizaciones a tres ex carabineros dados de baja por los delitos de falsificación de instrumento público y obstrucción a la justicia, y al ingeniero forestal Alex Smith quien fue el encargado de la creación y ocupación de software denominados "antorcha" y "tubicación" aplicados para la intervención ilegal en los celulares de los imputados.

Eventualmente, en paralelo a este gran caso de corrupción y falsificación de instrumentos delitos graves para la institución, años anteriores (2015 – 2017 – 2018) varios bancos

nacionales e incluso el Banco Estado enviaron alertas sobre movimientos irregulares en la cuenta corriente de Carabineros como a su vez movimientos por cientos de millones de pesos en las cuentas de algunos altos mandos de la institución y además capitanes de distintas unidades, aún no esta claro el inicio del fraude donde hay mas de 180 imputados por variados delitos entre uniformados y civiles quienes principalmente eran “cuentacorrentistas”, es decir, personas naturales o uniformadas que facilitaban sus cuentas bancarias para el movimiento ilícito de los dineros públicos. Este caso denominado como “pacogate” al ser un escándalo de corrupción, de hecho clasificado como el más grande en la historia de Chile ya que a la fecha ha sumado en la misma modalidad de ilícito la suma de treinta y cinco mil millones de pesos obtenidos de manera fraudulenta fue una de las principales razones por las que genera una crisis institucional a gran escala, el año 2018 la encuesta Cadem refleja que la percepción en cuanto a la confiabilidad en las instituciones que presenta la población, sitúa a Carabineros de Chile en febrero con un 77% mientras que luego de conocerse los casos de corrupción y robo al fisco llego al 37%.

Los problemas para la institución de Carabineros de Chile continúan acrecentándose debido a nuevos errores e incluso el cometimiento de nuevos ilícitos y delitos que tienen de imputados a funcionarios uniformados como lo es también el 14 de Noviembre de 2018 en un confuso incidente en Victoria al sur de Chile en la localidad de Temucuicui, el comunero mapuche Camilo Catrillanca fue asesinado con un disparo por la espalda percutado por el sargento Carlos Alarcón Molina durante un confuso procedimiento policial en la comuna. En este caso así también se han generado múltiples versiones de los hechos que en su mayoría difieren de la realidad y se generan también los delitos de obstrucción y falsificación de pruebas como lo hicieron los imputados integrantes del

G.O.P.E. (Grupo de operaciones policiales especiales) y el denominado “Comando Jungla” organización policial de Carabineros encargada del control de los conflictos que el Estado posee actualmente con el pueblo originario Mapuche. La destrucción de evidencia y la obstrucción a la investigación como a su vez el delito de homicidio son parte también del errático procedimiento que Carabineros de Chile ejerció en la Araucanía, dicho actuar dejo a cuatro carabineros detenidos y formalizados, uno de ellos por el delito de homicidio.

Las faltas en que Carabineros se ha visto envuelto en los últimos años más que dejar una enseñanza sobre cómo o dónde mejorar para los alto mandos, dio una inicial a una época de reiteración en estas malas prácticas y recurrente comisión de delitos de distinta gravedad.

Es importante considerar, el 18 de octubre como una nueva fecha importante para la crisis de Carabineros de Chile, ya que el contexto nacional del denominado “estallido social” hizo poner en duda la labor de Carabineros especialmente en el control del orden público del cual la institución como fuerza policial está encargada. Las manifestaciones sociales que se desarrollaron a lo largo del país pusieron a prueba la capacidad policial para mantener el orden y la seguridad de todos los ciudadanos. A lo anterior, no hubo una buena respuesta con correctos procedimientos y protocolos para actuar frente a estos hechos en un informe del INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos) desde el día 18 de octubre de 2019 al 20 de marzo de 2020 Carabineros de Chile, enfrenta dos mil trescientas cuarenta querellas entre las que se encuentran:

- Abusos contra particulares
- Disparos injustificados
- Homicidio
- Homicidio frustrado
- Lesionas graves y gravísimas
- Tortura
- Violencia innecesaria
- Violencia innecesaria con resultado de lesiones graves
- Lesiones leves
- Apremios Ilegítimos

La mayoría de las querellas presentadas en contra de los funcionarios de Carabineros se desarrollan dentro de la Región Metropolitana donde en el mismo catastro identifica novecientas ochenta y seis querellas.

De las más llamativas dentro de las querellas a los funcionarios de Carabineros en un uso excesivo de la fuerza para el establecimiento del control y del orden público, están aquellas víctimas de traumas oculares que alcanza la cifra de ciento sesenta y tres, las cuales treinta y dos de ellas poseen una pérdida de visión irreversible.

Los juicios y sentencias de todas estas querellas se encuentran aún la mayoría en curso, aunque hay juicios que ya tienen condenas y determinaron diversas medidas para los funcionarios implicados incluso manteniéndolos en calidad de detenidos o con condenas efectivas de prisión.

Un reciente análisis de investigación denominado “propuesta para iniciar proceso de reforma a Carabineros de Chile” elaborado por la dirección de Espacio Público posee el fin de demostrar la profunda crisis que posee la institución de Carabineros de Chile, además de representar la necesidad de cambios dentro de dicha organización expresa las tres importantes dimensiones en las que la policía presenta grandes fallas tanto estructurales como de ejecución e incluso procedimentales, las cuales son:

- Crisis de Desempeño: referida a falta de capacidad profesional para cumplir eficazmente sus funciones de prevención, investigación de los delitos y control del orden público.

- Crisis de Control: referida a su excesiva autonomía (fáctica) y escasa rendición de cuentas en materia de gestión operativa, financiera y desarrollo institucional.

- Crisis de Legitimidad: referida a la pérdida de credibilidad y confianza en amplios sectores de la población.

Fuente: CIPER (Dammert - Duce, 2020)

La cantidad de evidencias antes nombradas y que desde hace un tiempo a la fecha son reiterativas y graves hace justificable un cambio profundo o una reforma como ya lo hemos mencionado a la institución de Carabineros de Chile.

A abril del año 2020 el Gobierno de Chile posee un incipiente proceso de reforma de Carabineros al año 2027 encargado por una creada comisión de proyectos.

Es desde lo anterior, que se hace necesario para el Estado enfrentar el desafío de la crisis institucional por la que vive Carabineros de Chile, con el inicio de un proceso de reforma teniendo en cuenta lineamientos y elementos a considerar para aquello.

2. Pregunta de Investigación

¿Qué elementos debe considerar el Estado de Chile para un proceso de reforma a Carabineros de Chile, en la actualidad?

3. Objetivos de la Investigación

3.1 Objetivo Principal

Identificar los elementos que debe considerar el Estado de Chile en el proceso de reforma a Carabineros de Chile, en el contexto de la actual crisis institucional.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar elementos desde las experiencias internacionales que tengan como consecuencia la identificación de lineamientos que le sirvan al Estado de Chile para el proceso de reforma.

- Comparar los elementos identificados en las experiencias internacionales, con características y factores similares a la institución de la policía en Chile, que tenga aplicabilidad al caso nacional.

- Realizar una categorización jerárquica de los elementos críticos, relevantes o irrelevantes, para su análisis y posterior identificación de los lineamientos a seguir en el proceso de reforma a Carabineros de Chile.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

La seguridad como tal y su conceptualización se delimitó desde la política internacional como un concepto político entorno a lo que se considera como “interés nacional” y se consideraba como la ausencia de temor o amenazas (Møller, 2000) siempre en un sentido subjetivo.

Para Latinoamérica el concepto de seguridad se va a entender según Torres y De La Puente con tres principales ámbitos que abordar para lo público y sobre lo cual contienen responsabilidad al respecto, estas se comprenden en:

- Seguridad Pública: Refiriéndose a las leyes, el cumplimiento de éstas y la labor de la policía para ser un fiscalizador de ellas.

- Seguridad interna y externa: Abordando la labor de las Fuerzas Armadas especialmente las militares encargadas de esta labor dentro del Estado.

- Seguridad Ciudadana: Agrupará directamente a los denominados “agentes activos” es decir, los ciudadanos como tales que se encuentran conviviendo en un territorio teniendo presente siempre la protección que el Estado debe brindar obligatoriamente,

los cuales se protegen del peligro que ciudadanos o grupos de ellos mismos generan hacia su entorno social.

Con respecto a la seguridad ciudadana, en específico y a diferencia a la seguridad pública, se distingue (la seguridad ciudadana) notoriamente respecto a la evolución que la sociedad experimenta constantemente en sus actuares cotidianos, situando a la "prevención social, lo situacional y la investigación policial" como ámbito competente a la seguridad ciudadana directamente.

En tanto, para el programa de las Naciones Unidas, desde el año 2014 delimita la seguridad ciudadana como "el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica" (Møller, 2000). Para ONU, más allá de poseer funcionarios e instituciones encargadas de la seguridad, es importante, planificar y ejecutar planes de acción estratégicos ampliamente preparados para enfrentar los delitos o las amenazas que surgen hacia la población, lo que implicará intervenir desde la prevención con campañas educativas hasta los correctos "castigos" que merecerán en juicio del sistema de justicia aquellos que atenten de cualquier forma contra la seguridad.

Diversos enfoques al hablar de seguridad ciudadana, tendrán como consecuencia el concepto de "cohesión social", determinando que las mismas personas pertenecientes a una sociedad son las que generarán los factores que adulteran la seguridad en los diversos grupos, es por esto que se definirá los niveles de seguridad dentro de un grupo, directamente relacionado hacia el nivel de cohesión que el grupo posea, es decir,

mientras una sociedad sea altamente cohesionada entre sí, tendrá un mayor nivel de seguridad entre ellos mismos. (Rojas Aravena, 2003)

Dicha cohesión social, en directa relación con el nivel seguridad que los ciudadanos posean se derivará en la representatividad o nivel de confianza que la población posea hacia los agentes encargados de la seguridad, así mientras menor sea el nivel de cohesión social, se relacionará directamente la baja representatividad o confianza que se tendrá sobre los y las encargadas de la seguridad en su conjunto.

En consecuencia, los niveles o valores de la cohesión social, serán siempre importantes para la seguridad, ya que la percepción ciudadana al respecto delimitará la opinión sobre la seguridad y poseerá una influencia significativa, a los niveles de seguridad que se posean sobre cada territorio, por lo que la estrategia de seguridad pública deberá pretender siempre influir positivamente en métodos para el fortalecimiento de la cohesión social. (Chalom, 2001)

Para dichas estrategias con respecto a la seguridad pública el fenómeno de la “prevención” adquirirá un mayor valor con el objetivo siempre de aumentar los niveles de seguridad y en consecuencia disminuir significativamente los niveles de delitos que puedan cometer los ciudadanos.

El concepto y todo lo relacionado a la seguridad es un elemento que adquiere una principal relevancia e importancia para las autoridades desde el punto de vista en que los primeros afectados serán siempre la población en general y su sensación de vulnerabilidad frente a hechos que atenten contra esta (la seguridad), es por esto que el denominado “papel de la policía” (Chalom, 2001) será relevante para la obtención de una correcta confianza hacia los cuerpos policiales y por consiguiente a las autoridades competentes encargadas de dirigirlos y ordenarlos.

Dentro de la relación entre la policía como institución y sus funciones directas como funcionarios públicos del Estado, los estudios coinciden en que se definen como tales (funcionarios públicos) ya que son servidores en modo de empleados o funcionarios para servir al Estado y los objetivos que este mantenga a disposición de cada entidad policial (Brutus, 2010), diferenciando labores específicas que estos deban desempeñar.

A su vez, y siguiendo con una visión desde los ciudadanos y su percepción, el concepto de seguridad pública se establece como una necesidad social relacionada con las exigencias de la población en cuanto a sus bienes materiales y su integridad física (Monsalve, 2000). Se entiende entonces desde estos puntos de vista que la construcción de la seguridad se enlazará entre lo Estatal y la sociedad incluyendo diversos ámbitos que tendrán como consecuencia un bienestar social que lo perciba la comunidad en su conjunto (Rojas Aravena, 2003).

Es importante recalcar entonces en esa conceptualización de seguridad y la población que delimitará siempre la estrecha relación que existe entre los agentes de seguridad,

es decir, la policía y los ciudadanos que son custodiados por estos funcionarios. La policía en democracia debe velar en todo momento por la protección de la seguridad pública y los derechos humanos de las personas (ONU, 2004). Este último punto en relevancia con los derechos humanos adquiere gran valor desde el punto de vista en que la mayoría de los autores consideran a la policía como un grupo preventivo y no represivo, especialmente con la teoría de estado moderno planteada por Foucault, desde allí es que ciertas enseñanzas hereditarias policiales mantienen al margen la educación en Derechos Humanos, la cual se debe innovar e implementar cada vez más en los cuerpos policiales (Novoa Díaz, 2015).

Para definir y delimitar el rol específico de la policía dentro de la sociedad, se entiende la institucionalidad de éstos (los policías) en un rol plenamente "sociológico" que actualmente en el caso chileno se encuentra en un deterioro constante debido a múltiples errores procedimentales y administrativos de los cuales han sido víctima los funcionarios en su conjunto. Para la determinación entonces, del rol o la denominada "función policial", se divide en múltiples factores a considerar, Manuel Fernández considera la función policial para *"garantizar la vida en sociedad y la igualdad de derechos, limitaciones y obligaciones entre todos sus miembros",* incluyéndole a esto la activa participación de la ciudadanía en contribuir o criticar las funciones que los policías desempeñan diariamente, opuesto es a lo que establece María José Bernales con respecto a la policía y su función como la inclusión de variables culturales, de políticas públicas, económicas e incluso de infraestructura social para determinar sus funciones que en su pensamiento deben ser mucho más preventivas que opresivas con la constante consideración de los

derechos humanos y la erradicación de malas prácticas, cada vez mas visibles en las instituciones policiales que son un claro problema para la representatividad y total legalidad que ellos deben visualizar (Bernal Ballesteros, 2019).

En muchos casos, las policías tienen labores de control y orden público hacia la población, es allí donde se produce la disyuntiva de protección hacia la ciudadanía estableciendo incluso que las fuerzas de orden que no protejan a su población, y la repriman se sitúan en contra de la población cambiando y no cumpliendo con sus labores principales dentro de una sociedad (Stein, 1996).

En todos los casos, la intervención y participación de la comunidad será esencial en los procesos que tengan que ver con seguridad dentro del país (Dammert & Lunecke, 2004) se suma a esto como garantía constitucional que debe otorgar todo Estado hacia sus ciudadanos.

Siguiendo con la determinación de elementos y factores las policías poseen atribuciones normativas y procedimentales para el correcto ejercicio de sus funciones principales hacia la sociedad, es que para el caso especial de esta investigación y debido principalmente a los casos de control para el orden público se hace presente el concepto de “inevitable mano dura”, como la forma de entender la violencia policial en incluso la represión que se haga necesaria para el control de ciertas funciones por las que deben velar los policías, pero no es así, es importante mencionar que el caso Chileno cuenta con graves hechos en la responsabilidad del uso de la fuerza y su proporcionalidad hacia los hechos que se están aconteciendo (Fuentes, 2019), los últimos casos de aplicación

de estos conceptos han quebrado rotundamente los lazos entre la sociedad y las policías (Fuentes, 2019) lo que genera un problema mayor para el Estado encargado de la Seguridad y sus garantes.

La participación ciudadana en factores tan importantes y representativos como lo son la seguridad es importante siempre que se encuentren presente en sus intereses y necesidades a los que el Estado debe estar siempre atento, para tener el fin de incluirlos y tomarlos en cuenta ante cualquier decisión (Font, 1999), serán siempre un testigo fiable de como se están llevando a cabo las medidas de cualquier tipo para así lograr siempre una constante mejora.

Por su parte, lo anterior estará siempre ligado a los constantes cambios que la sociedad presenta y de la cual las instituciones y servicios públicos a su vez deben seguir avanzando en conjunto para así sostener y dar respuestas oportunas a dichos cambios sociales, las demandas serán respondidas con el fin de obtener siempre un orden social y preservar dicha “evolución social” (Sánchez, 2005). Lo importante a considerar siempre en términos de sociedad, políticas de la autoridad y seguridad será la confianza que la sociedad perciba hacia sus autoridades, los que garantice el orden y la estabilidad social (Dammert & Lunecke, 2004).

Lo que se demuestra hoy en día y más representativamente es esta desconfianza que existe sobre la figura institucional y funcionaria de Carabineros de Chile, lo que está provocando en su gran mayoría dicho desorden social, el fenómeno de la inseguridad se

encuentra presente, produce el temor y el miedo que desequilibran a una sociedad completamente (Dammert & Lunecke, 2004).

Toda reforma o cambio ya sea policial o institucional dentro de un país, por consiguiente, tendrá la influencia política directa sobre los elementos que se quieran agregar o eliminar dentro de las características que definirán o regirán a la institución en cuestión. Por tanto, las corrientes tanto ideológicas como políticas serán trascendentales al momento de realizar los cambios que se pretenden hacer. En el caso especial de las policías lo político será trascendental dentro de las reformas con el objetivo de no interponer estas ideas por sobre los elementos técnicos que deben poseer los cambios, es decir, los pensamientos no deben interponerse ante las facultades y necesidades mecánicas que deben poseer los grupos policiales. (ciudadana, 2007).

En paralelo, y para lo anterior posee igual grado de importancia la aplicabilidad en cuanto a condiciones laborales y salariales a las que los y las funcionarias de la institución puedan optar dentro de su carrera, es aquí donde la gestión que cumplen los departamentos de recursos humanos es fundamental para el desarrollo progresivo tanto humana como profesionalmente sobre los funcionarios que como consecuencia tendrán un óptimo desarrollo dentro de sus funciones (Chiavenato, 2011). Dentro de lo anterior y como estrategia para la aplicación correcta de la gestión humana en la carrera de los policías, se especifica el concepto de “talento humano”, representativo en cuanto a la totalidad de las funciones que cumplen los policías sobre su organización, sobre lo cual se debe considerar una mejora constante tanto en la vida familiar, social como la profesional con el fin de lograr la mejora constante en todo ámbito para los funcionarios, reconoce a estos como las piezas fundamentales para el éxito de la organización. Para

el desarrollo del concepto “talento humano” el cual es empleado en todas las funciones laborales que los funcionarios realizan, este se dividió en cuatro:

- Conocimiento: Consistirá en el aprendizaje constante, en cuanto contienen y van adquiriendo los elementos dentro de la organización, es importante siempre considerar el conocimiento con actualizaciones constantes que permitan que dichos elementos vayan desempeñándose cada vez mejor dentro de sus labores.
- Habilidad: Consistirá en la capacidad personal que posee cada uno de los elementos de la organización para desempeñarse en sus funciones, adicionalmente influirá la evaluación constante que deben hacer las autoridades de la organización, lo que obtendrá una retroalimentación sobre lo bien o mal que se están desarrollando las funciones.
- Juicio: Consistirá en la capacidad que deben poseer los funcionarios para analizar situaciones laborales de distinta dificultad a las que son expuestos, y su forma en como resuelven dichas problemáticas en contextos determinados.
- Actitud: Consistirá principalmente en la forma en como se desempeñan los funcionarios y la predisposición que poseen antes las labores que deben ejercer, influirá drásticamente en este elemento el enfoque en resultados y metas tanto personales como colectivas que deseen alcanzar. (Chiavenato, 2011)

En consecuencia, tanto la formación como el acompañamiento y las constantes actualizaciones en todo ámbito que debe ejercer la institución sobre sus funcionarios es

de vital importancia para el desempeño que la organización en su conjunto ejecutará para el cumplimiento de sus labores.

CAPÍTULO 3: Metodología de la investigación

1. Metodología de la investigación

Para el desarrollo, del estudio de un desafío estatal para la reforma y actualización de Carabineros de Chile, y el cumplimiento de los objetivos propuestos nos basaremos en experiencias internacionales de similar proceso en donde las policías de cada país fueron víctimas de crisis tanto institucionales internas como de representatividad frente a la población que las obligó a cambiar y modificar características de sus respectivas instituciones, además tomaremos en consideración dos entrevistas realizadas a funcionarios activos dentro de la institución de Carabineros de Chile, a los cuales se le aplicaron seis preguntas de interés para los objetivos de esta investigación.

El desarrollo de esta investigación es de un tipo cualitativo y se basa en un análisis de tipo exploratorio/descriptivo de fuentes secundarias, las cuales trabajan y analizan, especialmente, el caso Mexicano de reforma policial en contexto de crisis con la formación de nuevos estándares, mejores prácticas y rendición de cuentas en época de democracia, incluyendo a su vez el importante elemento del “orden público”, ocasión en la que el caso chileno se ve con una mala representatividad ya que muchas faltas de protocolo y violaciones a derechos fundamentales se han desarrollado en estas actividades.

En paralelo y para una visión desde fuera del continente, manteniendo la relación de una sociedad distinta y entendiendo a la policía como un ente sociológico importante en las relaciones de los ciudadanos se analizará la evaluación de la experiencia belga en la reforma policial, la cual desarrollaron en el año 1998 también en un contexto de crisis a mayor escala como fundamento para realizar los cambios. Carol Tange en su artículo sobre la evaluación política y policial a la reforma policial belga nos delimitará y clasificará elementos que puedan ser de utilidad al caso chileno, explicando y demostrando cuales fueron aquellas válidas para el proceso, con esto se obtiene una real retroalimentación sobre el proceso a llevar a cabo y entender los significados de los procesos que ya fueron ejecutados.

Metodológicamente y para el levantamiento de la información necesaria e importante y relevante a considerar para el desarrollo de esta investigación es que se ocupará un método científico de revisión bibliográfica y documental con material de carácter "reconocido" de trabajos académicos con expertos en cada una de las temáticas a considerar dentro de la investigación. Para la posterior organización y análisis de la información obtenida es que se detallan los elementos a trabajar ordenándolos jerárquicamente y aplicando la sustentabilidad que posean estos al caso chileno y su policía, lo que a consecuencia genera el desarrollo de los objetivos de esta investigación presentando hallazgos considerables para este trabajo de investigación.

Dicho método se encuentra publicado en la Universidad Nacional de Colombia y se denomina "Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos a través de su estructuración y sistematización".

Para el desarrollo de los objetivos, la aplicación de dicha metodología se realiza en base a una comparación de los elementos. En primer lugar, la determinación de elementos aplicables o no aplicables para generar un listado de aquellas que si tengan continuidad y aplicabilidad en el caso de la reforma policial chilena. Estas se generan en cuanto a su aplicabilidad por las condiciones en que internamente se puedan desarrollar sobre la institución con destinación de recursos o aquellas inmersas en el inicial plan de reforma policial chilena.

Luego la categorización de elementos sobre el objetivo número tres, en base al inicial proceso de reforma policial chileno será donde obtendremos márgenes de jerarquía entre elementos para identificar 19aquellos críticos que determinen los lineamientos en la reforma policial chilena, aquellos elementos críticos representarán la base de la reforma policial sobre donde se debe estructurar el resto de los elementos de modificación a desarrollar.

CAPÍTULO 4: Hallazgos

Para el análisis documental que se ha realizado en base a la identificación de elementos en los casos internacionales, adicionando la información recopilada en base a actores inmersos en la seguridad pública, se procederá a tratar la información y el análisis de esta de forma ordenada con relación directa a los objetivos anteriormente mencionados en la sección del planteamiento del problema.

1.- Identificar elementos desde las experiencias internacionales que tengan como consecuencia la identificación de lineamientos que le sirvan al Estado de Chile para el proceso de reforma.

En el análisis ejecutado metodológicamente a los informes de las reformas sobre las policías tanto de Bélgica como de México se identificaron elementos relevantes para el caso chileno y que sirven para el eventual y necesario proceso de reforma que debiera ejecutarse sobre Carabineros de Chile en su actual contexto de crisis institucional tanto interna como de representatividad frente a la población, a su vez las entrevistas realizadas a los personajes ligados directamente a la seguridad pública reflejan dichos elementos necesarios y que deben ser considerados en todo momento para el proceso.

1.1 Rendición de cuentas y Transparencia

Alcocer define el elemento de “rendición de cuentas” desde la “nueva rendición de cuentas policial” escrito por Samuel Walker quien manifiesta la denominada “rendición de cuentas” desde el momento en que las policías han hecho excesivo uso de la fuerza, principalmente con discriminación de tipo racial y uso indebido de armas letales y no letales.

Lo anterior, lo atribuyó Walker principalmente al desorden en la organización de los departamentos de policía quienes carecían de control, prioridades a la hora de actuar, evaluaciones y capacitaciones para el cumplimiento de sus funciones. Con esto cumpliéndose de una ineficiente manera, los estándares mínimos que debe cumplir la policía se veían altamente cuestionados principalmente por el control que se debe ejecutar sobre una institución como esta.

La reforma policial para Walker se da por diversas ramas principalmente con una diferenciación entre lo interno que tiene que ver con los altos mandos policiales formando una estrategia para los cambios, pero sin duda la más significativa será externamente atendiendo demandas legales hacia funcionarios policiales que hayan cometido ilícitos en este punto de especial consideración para esta investigación por su semejanza al

caso chileno en las querellas y los delitos cometidos por carabineros. Por último, plantea la idea de una revisión externa desde la ciudadanía que incida en lo interno de la institución, es decir, un civil que aporte e influya en la reforma y los cambios de la organización, esto obedeciendo a lo que manifiesta Samuel desde que las instituciones policiales son muy contrarias a los cambios y poseen una burocracia hereditaria que no cambia fácilmente.

Sobre los cambios es que se plantea la discreción con que las policías deben rendir cuentas antes diversos organismos Estatales como a su vez ante la ciudadanía que es donde los funcionarios poseen mayor contacto en el día a día, la denominada rendición de cuentas se debe tanto desde el punto de vista en que se comunican los servicios y la calidad que éstos prestan a la ciudadanía, como también de los errores que se puedan cometer especialmente en relación al uso de la fuerza que poseen hacia los individuos, es desde ese entonces que la responsabilidad política que poseen los departamentos de policía obedecen a informar continuamente las prácticas policiales y las decisiones que dentro de las instituciones se lleven a cabo.

Lo importante en la rendición de cuentas será siempre la responsabilidad en tanto los procedimientos a realizarse y los métodos a ocupar para lo anterior, lo que generará siempre una correcta gobernanza policial con interacciones correctas tanto Estatales como con la ciudadanía. Se considera a su vez la visión policial organizacional por sobre la jerárquica o la individual de los oficiales, es decir, plantear las formas de cambio como una cultura cambiante y no desde el oficial en individual que desempeña malas labores, la exclusión de este último se genera prácticamente de manera automática cuando los comportamientos y la cultura del colectivo ya no aceptan las malas prácticas de algunos.

1.2 Profesionalización de la carrera

En los tiempos que vivimos la ciudadanía esta muy perceptiva a como el policía desempeña sus funciones en la calle y cómo les da respuesta a las problemáticas que ellos le presentan por lo que las instituciones policiales se ven obligadas a presentar estándares de calidad frente a todo procedimiento que lleven a cabo basándose en la legalidad y la correcta forma en como se deben hacer las cosas, en el caso de una reforma los métodos de capacitación, acreditación, certificación y licencias son fundamentales en la educación y la formación de los policías que ejecutarán sus labores en las calles teniendo siempre en cuenta la representatividad y confiabilidad que deben manifestar hacia su institución teniendo en cuenta una cultura policial intachable en valentía, liderazgo, control entre otra aptitudes a considerar.

Se establece adicionalmente en esta profesionalización de la carrera la habilidad o “talento” policial para controlar situaciones límites o de alta tensión, especialmente aquellas que son de carácter más violentas donde la psicología del policía deberá dominar y prevalecer ante toda eventualidad, el evitar que las situaciones escalen en tensión o mantener siempre el respeto por el otro y por sus derechos son factores de irrompibles para los policías correctamente formados y capacitados.

La profesionalización de la carrera del policía tendrá que ver también con los requisitos de ingreso a la institución, como lo son en muchos casos del mundo, la inclusión de una educación superior universitaria, los posgrados o cualquier tipo de estudio adicional al primario que contribuya a una mejor preparación académica de los oficiales, también se considera la constante formación que deben tener los funcionarios cuando ya son policías, desafío que plantea siempre la evolución de los delitos y del crimen organizado frente a una policía no reformada y que por consiguiente se encuentra en constante desactualización, se le adiciona a su vez y especialmente en los temas raciales la evolución constante que manifiestan las sociedades con el fenómeno migratorio o simplemente de comportamiento poblacional que deben ser atendidos de igual manera por una profesional policía.

1.3 Política policial y sus contactos

Para llevar a cabo todo tipo de reforma en diversos ámbitos un requisito excluyente será siempre el apoyo de agentes políticos relevantes para poder siquiera empezar a realizar los cambios, para esto es que la comunicación y principalmente la cooperación entre los distintos grupos relevantes para las reformas es que debe ser frecuente y en busca de lograr esos necesarios cambios en las instituciones, en el caso de la policía, se produce la necesaria unión a distintas escalas de estos actores políticos tanto gubernamentales como externos para ejercer los cambios, en este proceso de reforma es necesaria siempre la influencia externa a la institución pero no en un nivel superior a lo interno sino que por el contrario se debe buscar un equilibrio entre la “lluvia de ideas” que generarán y manifestarán las organizaciones y entes externos como también la continuidad y generación de nuevas ideas desde dentro de la institución también.

Adicionalmente se compone la idea de la presencia de la política para el apoyo legislativo y representativo que deben tener todo tipo de reformas, es decir, se debe trabajar en conjunto desde que existe la idea de cambios hasta concretarlos con leyes o nuevas normativas que hagan regir lo nuevo, esta integridad total que debe haber entre los distintos actores e ideologías entorno a la política reformista.

A pesar de lo anterior, se debe tener siempre en consideración la imparcialidad a la hora de la toma de decisiones y el respeto por los ideales de los otros, ya que no deben prevalecer las ideologías solo por tener altos cargos políticos o mayor poder total sobre las consecuencias finales de los procesos.

La política y sus contactos funcionan también a nivel internacional como se esta dando en esta investigación, es decir, los agentes políticos internacionales son importantes también para las ideologías con el compartimiento de estas e incluso los conceptos a considerar en otros países que ya tenga experiencia en procesos de similitud alguna.

1.4 Decisiones policiales

Se mantiene y establece que el ser policía es una labor fuera de lo común con muchos requerimientos más extraordinarios que a cualquier otra labor, sus decisiones en momentos críticos deben ser la más oportunas ya que como vimos en análisis anteriores de eso dependerá siempre la percepción ciudadana, la confianza que se le tenga y su valoración. Los policías en las calles deberán siempre ser líderes indiscutidos en todas las situaciones, son los encargados de llevar las mejores soluciones a todos los problemas que la calle les pueda presentar, es aquí donde los términos de discreción o criterio se han visto en discusión, ya que muchas veces no se utilizan de una correcta manera por parte de los funcionarios policiales hacia la comunidad o los procedimientos que se estén llevando a cabo. Lo anterior se debe sin duda a que la ley no lo es todo para los oficiales en la calle, sino que estarán siempre ligados a situaciones mucho más cotidianas con otro tipo de soluciones que no necesariamente representan la aplicación de una ley o de un protocolo establecido para dicha situación.

Aún así a lo anterior, y a esto basado en las decisiones policiales se encuentran profundamente ligadas a la correcta formación, educación y capacitación policial que otorgarán siempre la sabiduría para poder decidir al funcionario policial, con respecto a esto, también se debe considerar la capacidad que tiene los policías para errar en sus decisiones en el cual caso deberán recibir un apoyo institucional siempre y cuando hayan

actuado de acuerdo a los protocolos o normas establecidas y solo lo hayan cometido por desconocimiento.

Las decisiones policiales cotidianas son siempre motivo de reforma y actualización dependiendo de la capacitación que también debe ir avanzando, conforme a su vez con la ley y los constantes cambios que esta también sufre, se entiende también que la experiencia del policía siempre será un buen precedente para una mejor toma de decisiones ya que solo esto le dará un ámbito de conocimiento que solo de esta forma se adquiere.

La salud tanto física como psicológica también será relevante en la toma de decisiones por parte de un policía, el cual se encontrará en permanente alerta de utilización de su cuerpo con habilidades físicas para cumplir con sus funciones como a su vez las situaciones de estrés o tensión e incluso violencia en distinto grado al que el funcionario le debe dar una oportuna solución. Aún cuando oficiales son menospreciados o insultados por la ciudadanía estos se deben mantener cautos y serenos frente a este tipo de reacciones ya que deben ser capaces de desempeñar sus funciones de forma amable y respetuosa hacia los ciudadanos.

1.5 Capacitación

La educación de los policías generalmente en Latinoamérica posee un mal concepto el cual sitúa la enseñanza en el comienzo de la carrera funcionaria y no posee más formación académica o muy escasa durante los años laborales en que los oficiales se desempeñan en sus labores, lo que es una actitud errada debido a muchas condiciones en las que ya nombramos que las comunidades, lo legislativo o simplemente el proceder va evolucionando con lo que los funcionarios policiales deberían hacerlo paralelamente. Es un mal concepto el considerar la experiencia o las situaciones como una "capacitación" de formación efectiva ya que no elimina malas prácticas y deja de sin considerar ámbitos académicos normativos, los cuales se deben adquirir.

La capacitación en los oficiales debe ser siempre constante y a cargo de la organización, ésta debe velar porque sus funcionarios posean el mayor aprendizaje en todos lo ámbitos para poder proceder como fiscalizadores de la ley y más aún entes sociológicos de respeto en directa comunicación con la ciudadanía.

Las capacitaciones a los oficiales de policía deben cumplir en todo momento con los más altos estándares de intervención y regulación policial, siempre priorizando el control y el orden por sobre la vulneración de derechos o el uso excesivo de la fuerza, es común que

en esto de la impartición de las clases de capacitación las realicen otros oficiales con mayor “experiencia”, es aquí donde se debe tener cuidado en confundir la “experiencia policial” con conocimiento académico real que vendrá en su mayoría de estudios y de personas externas a la institución, pero que no excluye a oficiales de más rango que adquieran este tipo de conocimiento también a través de la academia, se encuentran inhabilitados los estándares personales o los prejuicios como nuevas “enseñanzas”.

Es desde este hecho, que la capacitación de policías con experiencia distorsiona los conceptos y se realiza una mala formación de policías que deberían aprender cosas totalmente contrarias a la costumbre o la herencia de conocimiento anticuado que ya no es legítimo para un moderno o reformado actuar policial.

La capacitación en todo cambio que sufran los cuerpos policiales irá enfocada siempre en la profesionalización y la prevención de los servicios prestados por las policías, la cual deberá en todo momento poseer no solo una, sino que varias evaluaciones de proceso con el fin de siempre ir mejorando en los distintos y variados ámbitos que se puedan abordar.

1.6 Estándares Internacionales

Desde el año 2000 y con la llegada del nuevo siglo, conceptos como “liderazgo policial” o “estándares policiales” comenzaron a verse envueltos en cambios significativos que provocaban una unión internacional entre las exigencias mínimas que debían tener las instituciones policiales de los países para cumplir con ciertas normas o encontrarse a la altura de competencias internacionales sobre seguridad especialmente en la pública.

En lo anterior, es decir, con respecto al cumplimiento de estándares internacionales para las policías y la seguridad pública, la formación desde la escuela de los agentes policiales adquirió mayor importancia para las instituciones, ya que los servicios otorgados por estos (los policías) debían estar de acorde a lo que se exige en una medida global en cuanto a calidad, eficiencia y eficacia del servicio. Aún así sigue siendo de mayor consideración la estrecha relación que existe entre cumplir con los estándares y la formación superior académica que reciben los policías ya que la tendencia de una mayor educación formal fomentará y ayudará el conseguimiento de mayores estándares a cumplir dentro de la evaluación de cada institución.

En el marco del fomento a la educación superior para las policías es que la tendencia mundial indica un mayor acercamiento a que éstos (los policías) deben en cualquier caso

recibirla ya que ayuda en muchos de los elementos de importancia dentro de los cambios que los funcionarios deben tener para la correcta y cada vez mejorable desempeño de sus funciones en la cotidianeidad.

Para el caso de América Latina, las características reformistas o incluidoras de cambios significativos para las instituciones se basan en la formación policial como a su vez la lucha constante que existe al interior de las organizaciones por la alta resistencia al cambio que, especialmente la generan los altos mandos policiacos, acostumbrados a realizar lo que siempre se ha llevado a cabo sin cambios significativos en los procesos a pesar de los graves errores o irregularidades que muchas veces afectan a los cuerpos de policía de los distintos países. Este fenómeno se explica muchas veces en que se produce el distanciamiento entre los oficiales con mayor experiencia o años de servicio de los más educados, que por lo general se estancan en su nivel de jerarquía ya que los anteriores (con mayor experiencia) poseen cierto miedo a los nuevos enfoques que los policías más educados puedan traer a los altos mandos.

1.7 Factores de la inseguridad

La seguridad pública y el conjunto de sus instituciones, especialmente con la policía tienen como objetivo la protección del orden jurídico en el caso chileno, garantizado constitucionalmente como a su vez la protección de la integridad de las personas y sus bienes dentro del Estado, en la experiencia mexicana y como se ha replicado en muchos países del mundo, la batalla contra la delincuencia no se da con una mayor cantidad de enfrentamientos o un mayor número de detenidos, parecido a lograr “records” si a números nos referimos, por el contrario las reformas y los cambios deben buscar aquella disminución progresiva de los factores que fomenten la inseguridad, a su vez siempre con la aplicación de medidas preventivas sobre la seguridad pública.

Lo anterior es una forma de como alterar positivamente los factores de inseguridad que en el caso mexicano se resumen en once de igual aplicación para el caso chileno debido a la cercanía de los factores a considerar y los que los provoca.

Estos factores de inseguridad son:

- Elevados índices de criminalidad

- Grupos armados
- Violaciones a los derechos humanos
- Impunidad
- Insuficiencias en el marco jurídico
- Sistema penitenciario inoperante
- Ineficacia de las instituciones
- Corrupción
- Desconfianza ciudadana
- Ausencia de la cultura de legalidad
- Delincuencia organizada

Es importante considerar como factor de inseguridad también y con respecto a percepción ciudadana la presencia natural, es decir, la cantidad de veces que la población se encuentra con policías realizando tareas preventivas dentro de las calles, esto disminuye considerablemente los factores de inseguridad que la ciudadanía percibe.

1.8 Sistema integral para el desarrollo policial

En el análisis de Marcelo Fabián Sain para la aplicación de un sistema integral a las policías aplicado en la reforma policial mexicana, este se debe dar desde tres grandes dimensiones que se basan en, la dimensión normativa, organizacional y la funcional, ésta última comprendiéndose como un ámbito “general” de cambios dentro de las instituciones las cuales incluirán o intentarán incluir la totalidad de los aspectos que han sido inmodificables por largos periodos de tiempo.

La creación y aplicación de este sistema integral se debe llevar a cabo con la ejecución de nuevas capacidades operativas y técnicas por parte de los recursos humanos de los departamentos de policía en especial los altos mandos que poseen la conexión y jefatura de muchas unidades simultáneamente requieren a su vez una estrecha relación con el poder central y su capacidad de asignación de recursos variados para llevar a cabo el sistema.

Es importante siempre considerar en el sistema integral para el desarrollo policial la permanente evaluación que deberán ejercer los funcionarios tanto interna como externamente sobre la institución policial que se esté reformando o donde se estén

llevando a cabo los cambios, para así considerar positivamente y como una optimización de los procesos, una correcta retroalimentación de los pasos que se están llevando a cabo.

Se debe contemplar a su vez, la formación de uniones y conexiones entre los distintos ya sean departamentos o subdivisiones que existan dentro de las instituciones policiales, con el objetivo de seguir aumentando la conectividad que debe tener este sistema integral ya sea en la colaboración mutua para llevar a cabo funciones como en el aprendizaje sobre los métodos o técnicas para ejecutarlas siempre tendiendo en cuenta también el cumplimiento de la normativa y los parámetros que se tienen que cumplir.

Incluye también este sistema integral los ámbitos de ascensos, sueldos y reconocimientos siempre tan valorizados y respetados por los policías, los cuales se deben generar siempre en base al desempeño con igualdad para todos los funcionarios, incluyendo sus promociones de rango o salario en base a los méritos que se hagan en el desempeño de su carrera profesional como policías, estas recompensan generan un sistema sólido en constante perfeccionamiento de los oficiales de policía que saben las retribuciones si desarrollan correcta y éticamente sus funciones. Se le adiciona a esta forma de promoción, la capacidad formativa en cuanto a educación y capacitación que posean los funcionarios policiales, es decir, mientras más cursos de capacitación o formación profesional académica posea completada el agente, la retribución en cuanto a promociones o ascensos se mantendrán en una proporcional relación para ellos.

1.9 Conocimiento de la Institución

En un análisis de la reforma llevada a cabo para la policía de Bélgica, se obtuvo un elemento de importancia respecto a los cambios que se planifican hacer en las instituciones policiales respecto al conocimiento retrospectivo e interno que deben tener los reformistas y el grupo que los componen respecto a la institución en este caso policial en cuestión, es decir, se debe conocer la organización para hacerla evolucionar.

El cumplimiento de este conocimiento institucional que existe, debe ahondar siempre en tanto a los funcionarios que la componen como también sobre los procesos y las labores que allí se ejercen, en el caso especial de las policías y obedeciendo a sus labores en donde se desempeñan es importante considerar por tanto, la conexión directa con la ciudadanía particularmente a los que se les denomina mundialmente como “patrulleros” quienes serán el primer contacto de un ciudadano hacia la institución policial, los estudios a realizarse para llevar a cabo este conocimiento deberán siempre considerar lo anterior.

La base científica por la que se debe generar el conocimiento antes descrito debe ser estricta pero aún así existe flexibilidad, principalmente por la variedad de casos y variables que incluyen un análisis de esta forma, de todas maneras, la metodología empleada otorgará conclusiones certeras sobre el análisis para el conocer de la institución y luego comenzar a trabajar en los cambios que se quieran realizar.

1.10 La prevención como referente policial

En un elemento visto por la reforma policial de Bélgica luego de la aplicación de estudios policiales sobre actuar y procedimientos, estos en su lógica más preponderante se refiere a las responsabilidades de los funcionarios policiales en cuanto al actuar.

La evolución en cuanto a los “nuevos contratos de seguridad” como han sido denominadas las nuevas formas de actuar por parte de las policías se confecciona teniendo en cuenta siempre el objetivo de la prevención como principal elemento al llevar a cabo los procedimientos, para el caso Mexicano se utilizó también en una mayor preocupación la implementación del concepto “prevención” ante el actuar de la policía en la calle siendo éstos (los policías) unos proveedores de servicios y mediadores en los conflictos vecinales más que unos represivos buscadores de sujetos apegados a los delitos.

Las rondas, la información a la comunidad, la masificación de los nuevos modos en como se cometen los delitos entre otras acciones deben ser prioritarias en una modernización y reforma policial para poseer un nuevo enfoque desde donde debe ser abordada la prevención en múltiples y variados aspectos.

Por último, se afirma que la “cultura de la legalidad” es decir, todo aquello que se encuentra dentro de la legislación de los países y que tenga que ver con que los ciudadanos estén lo suficientemente informados para mantenerse dentro de las

legalidades es una de las responsabilidades de las policías como educadores al respecto.

2. **Comparar los elementos identificados en las experiencias internacionales, con características y factores similares a la institución de la policía en Chile, que tenga aplicabilidad al caso nacional.**

El Desarrollo de la comparación de elementos obtenidos desde las experiencias internacionales de reforma policía para obtener la aplicabilidad al caso chileno y en específico a la institución de Carabineros de Chile se realiza metodológicamente en aplicaciones de carácter legislativo y de iniciación de reforma en Chile, es decir, se consideran aspectos ya determinados en el inicial proceso de reforma que lleva a cabo el gobierno para la institución.

Al momento de comparar los elementos obtenidos en las experiencias internacionales de Bélgica y México en cuanto a reformas policiales y para la metodología de aplicación en este objetivo se considerarán los aspectos ya incluidos en el listado de propuestas del consejo para la reforma de carabineros para el inicio de la reforma policial en Chile, así en la recopilación de datos e información de tiene mayor grado de certeza en que aquellos elementos que ya fueron aplicadas en las experiencias internacionales con buenos resultados para poder replicarlas en el caso chileno con un mayor grado de confianza sobre ellas.

Matriz 1: Aplicabilidad de los elementos a considerar.

MATRIZ DE APLICABILIDAD DE LOS ELEMENTOS		
Elementos	**Aplicable**	**No aplicable**
Rendición de cuentas y Transparencia	X	
Profesionalización de la Carrera	X	
Política policial y sus contactos		X
Decisiones policiales	X	
Capacitación	X	
Estándares Internacionales	X	
Factores de la inseguridad	X	
Sistema integral para el desarrollo policial	X	
Conocimiento de la Institución		X

La anterior matriz presenta la posibilidad de aplicar los elementos de experiencias internacionales al caso chileno y su necesaria reforma policial en base a criterios ya visibles y de mayor necesidad en la reforma policial a Carabineros de Chile.

3. **Realizar una categorización jerárquica de los elementos críticos, relevantes o irrelevantes, para su análisis y posterior identificación de los lineamientos a seguir en el proceso de reforma a Carabineros de Chile.**

Para el desarrollo de este objetivo en la categorización de elementos críticos es importante mencionar que todos los elementos aplicables antes descritos en el objetivo anterior poseen relevancia para un proceso de cambio y de reforma de policías, aún así esta categorización se hace y se ejecuta principalmente con el fin de abordar aquellos de índole “crítico” para definir así como consecuencia los lineamientos que se deben considerar para reformar desde las bases en una estructura que poco a poco se puede ir formando.

En una matriz de análisis de categorización de elementos realizada en esta investigación se determina aquellos elementos de mayor relevancia las cuales se les denominará “críticas”, considerándolas como aquellas imprescindibles para llevar a cabo un proceso de reforma dentro de la institución de Carabineros de Chile en el contexto de sus crisis institucionales, a su vez se considera aquellas neutras que implicarán igualmente cambios que se deben considerar en una reforma, no poseen tanta relevancia o importancia significativa en el proceso. Y también existen aquellos irrelevantes que si bien se les considera en un proceso son aquellos que van a afectar y se les debe considerar por lo general, en un proceso posterior al de reforma. Estos, se consideran más como unos elementos de constante mejora, más que aquellos radicales para un proceso de cambio.

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Matriz 2: Categorización de los elementos

Matriz de análisis de categorización en los elementos			
Elemento	Crítico	Neutro	Irrelevante
Rendición de cuentas y Transparencia	X		
Profesionalización de la Carrera	X		
Política policial y sus contactos			X
Decisiones policiales		X	X
Capacitación	X		
Estándares Internacionales		X	
Factores de la inseguridad		X	
Sistema integral para el desarrollo policial	X		
Conocimiento de la Institución			X

3.1 Elemento Irrelevante

En conexión con la matriz uno podemos identificar aquellos elementos que se determinaron como “no aplicables” en la categorización se encuentran como elementos “irrelevantes” para un proceso de reforma, ya que no generan en este caso las bases fundamentales sobre las cuales los cambios deben realizarse o enfocarse.

3.2 Elemento Neutro

Identificamos adicionalmente solo un elemento de carácter “neutro” el cual es el de estándares internacionales, refiriéndose a que los niveles internacionales tanto de confiabilidad en la policía como la cooperación entre instituciones se debe dar no en un contexto de crisis o problemáticas internas como actualmente las tiene la policía chilena, sino que este elemento se da en un contexto de “normalidad” institucional con el fin de las mejorías constantes y competencias relevantes entorno a los estándares internacionales que las policías del mundo cumplen en diversos ámbitos como procedimientos, formación, ética, transparencia, entre otras.

3.3 Elementos Críticos

En cuanto a los elementos de tipo críticos y que son los que se identifican como de gran relevancia e importancia para el proceso de cambio en la reforma de la policía chilena se encuentra en primer lugar la rendición de cuentas y la transparencia.

3.3.1 Rendición de cuentas y transparencia:

Dicho elemento (rendición de cuentas y transparencia) es de vital importancia para una institución como Carabineros de Chile con graves casos de corrupción entre los que se encuentra la falta de transparencia y la mala o fraudulenta utilización de recursos públicos. En experiencias internacionales revisadas bibliográficamente en esta investigación la importancia de lo que se le denomina “accountability” siempre por parte de la sociedad civil, es decir, que la realice alguien externo a la institución ayudará paralelamente con la transparencia que esta institución debe tener en todo momento especialmente con los recursos económicos que le son atribuidos por parte del gobierno central para el desarrollo de sus funciones.

Dicho accountability civil ayudará a su vez en la institución con los índices de credibilidad y confianza que la institución policial debe demostrar siempre hacia los ciudadanos quienes son los encargados de evaluar a la organización dependiendo en las acciones que estos (los funcionarios policiales) realicen siempre y cuando se encuentren dentro de la legalidad y lo normativo.

Dentro también de esta “rendición de cuentas” los informes de evaluación que las policías deben ejecutar se enmarcan en la implementación de una evaluación correcta sobre el desempeño que los funcionarios tienen haciendo sus deberes ya sea administrativamente como en los datos brutos de la “calle” y sus funciones policiales concretas sobre el cometimiento de delitos como las labores de prevención dignas y realizables por policías modernas y reformadas con nuevos objetivos a cumplir.

Para todo lo anterior en términos de transparencia y rendición de cuentas como a su vez la autonomía que poseen las instituciones como Carabineros, es relevante contar con entes externos que ayuden a regular y controlar las situaciones internas de la organización de manera positiva y siempre aportando activamente en los procesos que se lleven a cabo.

Por último es importante en este elemento considerar un sistema o pequeña organización externa encargada de controlar y fiscalizar las conductas policiales excesivas que son adicionalmente una problemática por la naturaleza de la labor del policía en las calles, toda aquella conducta excesiva de violencia, con incumplimiento de protocolos o bien simplemente cualquier conducta indebida debe ser supervisada por esta organización con el fin de aplicar sanciones y siempre generar una cultura organizacional de acorde a la normativa y las leyes como también a los procedimientos policiales establecidos dentro de protocolos.

3.3.2 Profesionalización de la carrera

El artículo Nº98 de la Reforma policial Mexicana los establece como: *"La profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales"*, lo que al caso chileno es un elemento crítico entorno especialmente a la formación de los policías como también a su constante actualización.

La policía chilena debe encontrarse con una reforma en constante modernización en la totalidad de sus funciones que cumple día a día, la eficacia y la eficiencia en este ámbito es de vital importancia para el reconocimiento de la población entorno a las labores que se desempeñan y que su vez fortalecerán el desarrollo institucional entorno a la visibilidad que se posee como ente policial brindador de seguridad y protección.

Esta misma profesionalización de la carrera policial deberá considerar la unión de los escalafones con respecto a los niveles jerárquicos dentro de la policía, jerarquía que al ser una institución de carácter disciplinada de seguir manteniéndose pero en igual nivel de oportunidades, en cuanto a las promociones a lo largo de la carrera, se le considera al ámbito de promoción o eliminación como también a las sanciones, los méritos que cada funcionario policial tenga o haya cumplido para la aplicación de estos.

La carrera policial y su profesionalización, incluye también la certificación en el reconocimiento de habilidades, conocimiento, educación, capacidades, talentos o la calidad en los servicios entregados a lo que cada funcionario policial puede aspirar a cumplir con estos objetivos y recibir a cambio una certificación de sus funciones con todas estas ventajas que poseerá sobre los otros funcionarios.

La profesionalización de la carrera policial esta siempre sujeta a cambios debido a la ya reiterada variable interna sobre modernización de la que la institución en su conjunto y sus funcionarios deben participar activa y comprometidamente es la única vía para mantener una correcta actualización a los avances que las tareas policiales van presentando comúnmente y que representan un desafío constante para los policías.

3.3.3 La capacitación

La capacitación en este rol de los policías es clave para garantizar una correcta y cada vez mejor prestación de servicios por parte de los agentes de policía quienes en constante modernización y formación tanto física como intelectual podrán desempeñarse con mejor evaluación en sus funciones, así como también el respeto por los ciudadanos y su institución en el contexto de lealtad institucional y criterio que siempre deberán ejecutarlo.

Los análisis internacionales que fueron revisados en esta investigación establecen que la corrupción y las malas prácticas en general por parte de los agentes de la policía son desarrolladas por la desinformación o la falta de capacitación que poseen estos debido muchas veces a su desactualización, es decir, los agentes de policía ante situaciones nuevas, inesperadas, o que simplemente no poseen un conocimiento reglamentario sobre como actuar, realizan procedimientos improvisados con subjetividad de ellos mismos y que muchas veces se alejan de la normativa ante su nula formación y actualización sobre este tipo de procesos.

Los procesos de capacitación constantes de los cuales la institución se debe encargar de impartir deben considerar siempre el razonamiento sobre lo importante que es un oficial de policía para la ciudadanía en general y la correcta relación entre la población con la mediación de conflictos entre otros procedimientos. Con lo anterior, se logra un mayor compromiso por parte de los funcionarios hacia su desempeño y la importancia de su labor policial par todos.

Esta capacitación constante del cuerpo policial tiene estrecha relación con el elemento crítico de profesionalización ya que un proceso de reforma con estas incluidas, llevarán a los policías a ser cada día mas incorruptibles, medidos en el uso de la fuerza y por sobre todo llevando a cabo sus labores de una manera informada y protegida sobre el cumplimiento de las leyes por parte de la ciudadanía y por parte de la policía apegada a la normativa vigente en todo momento al proceder.

Por último, en la capacitación es importante la preparación policial en su formación o en la actualización de conocimientos a lo largo de la carrera sobre el respeto y la no falta a los derechos humanos (DDHH) ya que serán siempre estos garantes de la ley (los policías) quienes estén en cuestionamientos constante sobre todo en el uso y la aplicación de la fuerza en la gran mayoría de sus procedimientos. La actualizada capacitación de los policías logrará que estos tengan basto conocimiento al respecto y mantengan una correcta imagen como defensores de la ley a su vez de los DDHH en paralelo y no excluyendo uno por sobre otro.

3.3.4 Sistema integral para el desarrollo policial

El sistema integral para el desarrollo policial se considera como un elemento crítico ya que agrupará muchos de los contenidos que debe tener y poseer una reforma policial para cumplir con un estándar mínimo y poderla llevar a cabo, incluirá siempre como prioridad la promoción de los oficiales y llevarlos hasta los más altos niveles de competencia y capacidad para el desarrollo de sus funciones dentro de la institución.

Este sistema integral para el caso chileno debe abordar las labores en su conjunto que cumple carabineros y todos lo órganos competentes que estén asociados, es decir, se deberá trabajar en equipo desde el gobierno central para el apoyo tanto político como financiero hasta los mismos ciudadanos que son quienes siempre presentarán una retroalimentación sobre cómo la policía está llevando a cabo sus funciones y la confiabilidad que presentan ante un policía.

La vinculación entre instituciones afines, es decir, que realicen labores en común es importante en este sistema integral, ya que esta conexión colaborará siempre tanto en el desarrollo de actividades y acuerdos como en la evaluación de desempeño que exista entre organizaciones, incluyendo certificaciones o capacitaciones en común.

Un correcto sistema integral de desarrollo policial, en resumen, unirá múltiples elementos de relevancia adicionales a las anteriormente descritas, la importancia va en considerar la cultura organizacional como de importancia única respecto a una reforma de cambios desde dentro de la organización y exteriormente la consideración de la evaluación

pública, es decir, de los ciudadanos como exclusivamente legítima revisar el desempeño que la policía este logrando.

Capítulo 5: Conclusión

Al finalizar esta investigación se sostiene que la crisis de la policía chilena, en especial la de Carabineros de Chile ha ido en una escalada ascendente de problemas y errores de diversa gravedad desde hace algunos años, lo que refleja y representa la necesidad de una intervención reformadora e innovadora que modifique muchos de los aspectos sobre los cuales, los policías hoy en Chile se están formando y desempeñando sus labores de seguridad.

La población chilena hoy en día posee y demuestra una gran desconfianza hacia los agentes de seguridad pública que deben velar por la integridad tanto física como de los bienes de estos (los ciudadanos) por lo que es importante desde hace un tiempo a la fecha no solo considerar, sino que llevar a cabo cambios profundos que generen soluciones efectivas y eficaces hacia las problemáticas diversas que las instituciones de Carabineros poseen tanto en su actuar como en su régimen interno.

Para lo anterior, los elemento obtenidos de los procesos de revisión bibliográfica en las experiencias internacionales de reformas policiales antes llevadas a cabo y su evaluación, además de los conceptos coincidentes con los que son nombrados por los entrevistados, denotan y manifiestan, aquellos elementos críticos de gran sentido para ser una base en la necesaria reforma policial chilena, la atención que se les debe otorgar a estos elementos y su correcta implementación deberá siempre implicar la corrección de errores en decisiones o procedimientos que la policía ejecuta de mala manera en el país, día a día, principalmente por la desinformación con la que actúan sobre los

procedimientos hacia la población. Posee especial consideración actualmente la forma en como carabineros deberá ejecutar y mantener garantizado el orden público sobre el "delgado" límite de la violencia excesiva y siempre considerar el respeto por los derechos humanos como pieza fundamental al actuar.

En la misma línea de la identificación de causa sobre los elementos trabajados, la capacitación formativa y laboral, es importante para el correcto desempeño de los policías, ya que estos al poseer las herramientas necesarias ya sea materiales como intelectuales podrán desempeñar correctamente sus funciones de acuerdo con una policía cada vez más profesional y de acorde a los estándares mínimos internacionales, márgenes sobre los cuales se debe mantener.

De especial consideración es también para el caso chileno la modificación de la cultura organizacional interna por la que se está rigiendo la institución actualmente, el fenómeno de "desaprender para aprender" será relevante para olvidar y dejar de realizar aquellas malas prácticas que significan una mala herencia cultural policial, para aquellos funcionarios recién graduados que ven restringidas sus ganas de aportar ideas nuevas y constructivas a una institución con una alta resistencia al cambio y que no entiende lo perjudicial que es para ellos la costumbres hereditarias.

Por último, se debe siempre considerar y poseer especial atención a la población y a la forma en como evalúan sus policías. La retroalimentación inmediata de la policía y su actuar será siempre la confiabilidad que la ciudadanía represente hacia ellos como garantes del orden público y la seguridad, por lo que una correcta atención hacia lo que

los ciudadanos comentan o evalúen sobre la institución será un buen indicio sobre lo mal o bien que se encuentra actuando la policía en las calles.

La idea de reforma sobre la policía y en especial carabineros será siempre con el objetivo de ayudar a una institución que es fundamental y absolutamente para la sociedad chilena. Una institución moderna, profesional, capacitada, actualizada, entre muchas otras características positivas será un beneficio hacia el correcto desarrollo de un país entero y su población.

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Anexos:

Entrevista N°1:

Cargo:

Analista criminal del departamento OS9 de Carabineros de Chile.

Grado:

Capitán.

¿De qué forma identifica usted que la influencia política e ideológica influye negativa o positivamente en la institución a la cual pertenece, y podría influir sobre la reforma policial en Chile?

Yo considero que efectivamente es influyente de manera negativa, dado que en cierto modo permeabiliza en la estructura jerárquica de la institución porque va a depender mucho de… de según la tendencia política de los altos mandos o en su efecto los políticos que estén a cargo de la cartera, por ejemplo del ministerio del interior... eh, de alguna u otra manera influye en las decisiones que toman los altos mandos… entonces, si se ve influenciada va a ser de manera negativa y así sucesivamente porque las decisiones a nivel estratégico siempre van a tener un impacto a nivel táctico que digamoslo así como el resto de los carabineros que operan a diario y en cuanto a la reforma sí, efectivamente puede influir aún más de manera negativa porque hay sectores políticos que tienen un apoyo más transversal y otros que el apoyo no es tan, tan fidedigno o por así decirlo tajante entonces hay sectores políticos que piensan que la policía tiene ciertos privilegios otros piensan lo contrario y en ese sentido no hay un

término medio en que se puede decir que la política sí puede ser positiva para para este tipo de decisiones en cuanto a la reforma y en cuanto al qué hacer a diario de la institución.

¿Conoce usted, en base a modelos o experiencias internacionales elementos de relevancia que puedan tener aplicabilidad en el proceso de reforma policial chileno?

Yo creo que nosotros deberíamos en esta pregunta tener un… un modelo a seguir en ciertas cosas a nivel europeo que están a otro nivel de desarrollo en todo ámbito y en otras también tenemos que mirar a nivel sudamericano porque existen buenas prácticas que a nivel digamos lo así continental si se podrían aplicar en chile sobre todo por ejemplo la modalidad criminológica o el estilo de del actuar de los criminales que se trasladan de Centroamérica sobre todo al sur al sur de américa en este caso Chile y Argentina… una, una por ejemplo es una de las aplicaciones en cuanto a la restricción y control efectivo de la movilización en motocicletas por ejemplo que está optando Colombia en el sentido de marcar los cascos hay otra medida que están proponiendo de que, el que utilice la motocicleta por ejemplo se movilice solo porque la mayoría que andan de dos o tres personas y generalmente están cometiendo algún ilícito como motochorro o algún tipo de robo con violencia, lo otro respecto a control de orden público hay más bien nos podríamos orientar con lo que sucedió en Ecuador, Perú, pero ellos están por debajo nuestra norma o nuestro estándar profesional por así decirlo, tenemos que mirar a nivel de Estados Unidos quizás, Europa… haya el impacto, por ejemplo del fútbol en el control de las barras para eventos masivos y si nos puede orientar y dar un ejemplo a cómo actuar bueno eso ya se está haciendo por lo demás.

¿Qué tipo de influencia cree usted que contenga el proceso constituyente en el proceso de reforma policial en Chile?

Eso va a depender todavía no podría dar una respuesta porque no… no hay una propuesta no hay una propuesta todavía del de cómo nos van a mencionar cuál es lo más grave que nos podría pasar en cierto sentido es que no nos nombren en la constitución o eventualmente que nos quiten el carácter militar en su oportunidad en el proceso anterior constituyente lo querían quitar pero… fue rechazada y por lo demás por lo que he escuchado así que me he enterado por fuente abierta, creo que efectivamente no lo van a quitar en este entonces… Em quizás la influencia no va a ser tan de grueso impacto pero pero todo va a depender lo que propongan o sea si bien es cierto el sector político preponderante ahí en la constitución es de derecha en el partido republicano para ser más específico y ellos tienen un apoyo más estricto y contundente a la institución como carabineros, entonces difícilmente nos van a perjudicar al contrario yo creo que van a proponer más herramientas pero ahí van a tener que negociar si aceptan o no.

¿Qué elementos concretos cree usted que debe contener especialmente la formación educacional de los funcionarios policiales?

Yo creo que aquí es más allá de de la formación educacional sino que es la preparación constante de un policía… hablándolo específicamente de carabineros debería tener un entrenamiento constante, porque la preparación o la formación entre comillas inicial está bien, pero luego el reentrenamiento o el entrenamiento anual debería ser más efectivo, o sea por ejemplo, enseñarle nuevas técnicas no es lo mismo reducir a una persona

controlada hace 10 años a reducir una persona que se va a controlar hoy día en Santiago… no es lo mismo controlar una persona en Punta Arenas que controlar una persona en Santiago o en Arica, entonces antiguamente yo me acuerdo que que uno al proceder a fiscalizar a una persona con el solo hecho de interactuar con él mediante palabras hacían caso hoy en día es más difícil existe contacto físico, por ende, yo ahí reforzaría más la parte física sobre todas las técnicas y tácticas para reducción y detención de una persona cómo abordar una fiscalización… eso… el tema con respecto a lo que es la normativa legal vigente, lo que tiene que ver con la norma, la ley… eso está súper bien, salen relativamente bien, bien preparados.

¿Qué condiciones laborales y salariales deben incluirse en el proceso de reforma policial, para aplicar hacia los funcionarios policiales?

Ya aquí yo creo que en condiciones laborales… es difícil porque la contingencia que cubre carabineros es súper complicada todo se basa en el movimiento criminológico de cómo se comporta el delito, entonces existen…. en cierta unidad específica horario digamos intermediario que nos salen fuera de lo normal que es del 8 a 6 pero en términos generales debería existir una organización más amplia de los servicios, en el sentido de tener un conocimiento por lo menos de tres o cuatro días anteriores de la proyección de servicios policiales sobre todo en unidades em… tácticas operativas para que el carabinero sepa que va a tener qué servicio le va a corresponder los próximos cuatro días por ejemplo eso y en cuanto a el salario hay una brecha súper importante porque mi teoría personal obviamente y con la experiencia que llevo en estos años creo que cuando permeabilizan o cuando penetren a las policías, independiente de cuál sea va a existir una corrupción más contundente o más evidente entonces la única forma de

combatir esto es segundo o sea, primero, los filtros de acceso o los filtros de ingreso más bien a la institución,

un control interno más efectivo y tercero es aumentar el salario porque si bien es cierto hoy en día no es un salario bajo, pero está en el normal de una persona civil entonces porque hoy en día… el costo de vida es más alto entonces el carabinero en general gasta más y así sucesivamente sea una persona que trabaja en una empresa si lo comparan, su salario del mismo cargo o equivalente a un carabinero de hace diez años obviamente que el aumento de sueldo de un civil en una empresa privada es superior a la de un carabinero, ese ya se vendría haciendo un estudio más económico pero en ese sentido yo creo que ahí están debería aumentar un poco para uno prevenir la corrupción y dos fomentar entre comillas un actuar más motivado del personal policial.

¿Es importante y que ente fiscalizador debe existir por sobre la institución de Carabineros de Chile?

Aquí obviamente que está la contraloría nosotros encargado está súper claro que la contraloría está está creada formada y capacitada para fiscalizar cualquier tipo de… de, actuación de carabinero entonces es súper importante porque un ente externo y siempre debería existir o sea hasta el momento hasta el día de hoy por lo menos no no, no han habido problemas

En su opinión, ¿Qué factores o acontecimientos, hacen debilitar potencialmente la confiabilidad de la población sobre la institución de Carabineros de Chile?

Yo creo que aquí va de la mano con la pregunta número 5 que tiene sentido con la corrupción los hechos de corrupción yo creo que la ciudadanía les impacta más negativamente que un carabinero que sobrepasa sus atribuciones… por ejemplo, en detener a una persona o sea un carabinero que ejerce fuerza indebida, no es tan grave como el carabinero que se corrompe entonces, yo creo que sin duda la corrupción y el poco profesionalismo en el dejar de hacer lo que tienen que hacer, o sea dar seguridad a realizar su trabajo de la manera en que está mandatado y más bien tener también una cercanía súper digamos directa con la ciudadanía cambiar el switch de algunos carabineros que piensan que… que, o se quedaron en el pasado con con este estallido social que provocó a harta harto rechazo por parte de la población hacia carabineros pero hoy en día está todo yo creo que permeabilizado por todo lo que está pasando pero sin duda alguna que hoy en día la ciudadanía quiere más carabineros pero estos factores puntuales de corrupción creo que el principal factor va disminuyendo la confiabilidad de las personas entonces si la población en general sabe que un poli… un carabinero es incorruptible siempre va a confiar en ellos independiente que existan casos aislados en que exista un uso de la fuerza indebido o una equivocación un error en el actor policial eso es perdonable en cierta manera pero la corrupción no así que eso.

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Entrevista N°2:

GRADO: Sargento primero de Carabineros de Chile

CARGO: Delegado para la macrozona centro

¿De qué forma identifica usted que la influencia política e ideológica influye negativa o positivamente en la institución a la cual pertenece, y podría influir sobre la reforma policial en Chile?

• La política y la ideología pueden influir en las agencias policiales. En la mayoría de los países, las agencias policiales son una parte integral del aparato gubernamental y, por lo tanto, están sujetas a las políticas e ideologías de los líderes políticos y gobiernos que las supervisan.

• Nombramiento y liderazgo: Los líderes políticos nombran a los agentes de policía. Estos nombramientos pueden verse influenciados por la afinidad política e ideológica de los líderes en el poder. Los líderes con una ideología particular pueden elegir un jefe de policía que comparta las mismas creencias. ¿Conoce usted, en base a modelos o experiencias internacionales elementos de relevancia que puedan tener aplicabilidad en el proceso de reforma policial chileno?

• Rendición de cuentas y supervisión independiente: Muchos países han establecido órganos independientes de supervisión y supervisión de la policía. Estas instituciones son fundamentales para garantizar que la policía actúe de manera transparente y rinda cuentas ante el público por sus acciones. Pueden investigar acusaciones de abuso y garantizar que se tomen las medidas adecuadas. • Capacitación y desarrollo de

capacidades: La capacitación policial debe centrarse en la aplicación justa e imparcial de la ley, así como en habilidades de comunicación y gestión de conflictos. Algunos países han implementado programas de capacitación más extensos y actualizados para sus fuerzas policiales

. • Desmilitarización: En algunos lugares hay propuestas para reducir la militarización de la policía, lo que significa que adopta un enfoque más orientado a la comunidad en lugar de un enfoque militar.

¿Qué tipo de influencia cree usted que contenga el proceso constituyente en el proceso de reforma policial en Chile?

• Nuevos principios y derechos: Una nueva constitución podría establecer principios y derechos fundamentales que afecten la acción policial. Por ejemplo, podría incluir disposiciones sobre la protección de los derechos humanos, la igualdad ante la ley y la no discriminación, lo que tendría un impacto directo en la política y la práctica policial. • Definir el papel de la policía: Una constitución puede definir con mayor precisión el papel y las responsabilidades de la policía en una sociedad democrática. Esto puede incluir un énfasis en la protección de los derechos y responsabilidades civiles.

• Mecanismos de supervisión y control: La constitución puede establecer o fortalecer mecanismos de supervisión y control de la policía, como órganos de supervisión independientes. Esto garantizará una mayor rendición de cuentas y transparencia en la actuación policial.

¿Qué elementos concretos cree usted que debe contener especialmente la formación educacional de los funcionarios policiales?

• Derechos humanos y derechos civiles

• Ética y conducta profesional

• Prevención de la violencia y el uso de la fuerza

• Comunicación efectiva

• No discriminación y diversidad cultural

• Resolución de problemas y trabajo comunitario

• Leyes y procedimientos legales

• Manejo de crisis y salud mental

• Tecnología y uso de equipos

• Actualización continua

• Evaluación y supervisión

¿Qué condiciones laborales y salariales deben incluirse en el proceso de reforma policial, para aplicar hacia los funcionarios policiales?

• En el proceso de reforma policial, no sólo se deben considerar las políticas y prácticas operativas, sino también las condiciones laborales y salariales de la policía. Estas condiciones son la base para mantener una agencia policial profesional, motivada y dedicada a su trabajo.

• Salarios competitivos: Los salarios de oficiales y suboficiales deben ser competitivos con los de otras ocupaciones y agencias gubernamentales. Esto es fundamental para que las agencias policiales atraigan y retengan personal como así mismo no se conviertan en blancos de tentaciones de la corrupción.

• Beneficios y Compensación: Además del salario base, se deben proporcionar beneficios y compensaciones apropiadas, como seguro médico, seguro de vida, pensiones y otros incentivos, para garantizar la seguridad financiera de los oficiales y sus familias.

¿Es importante y que ente fiscalizador debe existir por sobre la institución de Carabineros de Chile?

• El establecimiento de una entidad supervisora independiente por encima de la Gendarmería de Chile es una medida importante para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión efectiva de las actividades policiales.

• En muchos países, estas funciones son desempeñadas por lo que comúnmente se conoce como "organismos de control policial" o "entidades de control policial". Estas agencias tienen la tarea de investigar denuncias de abuso policial y realizar auditorías y revisiones de las prácticas policiales. Por lo tanto, la independencia de estas instituciones es fundamental para su eficacia. Deben estar separados de los organismos policiales y tener autonomía en las investigaciones y la toma de decisiones. Además, deben tener la capacidad de hacer públicos sus hallazgos y recomendaciones, lo que ayuda a aumentar la transparencia y la confianza pública en el proceso de supervisión.

En su opinión, ¿Qué factores o acontecimientos, hacen debilitar potencialmente la confiabilidad de la población sobre la institución de Carabineros de Chile?

• Casos de abuso policial: Los casos documentados de abuso policial, incluido el uso excesivo o irrazonable de la fuerza, pueden erosionar gravemente la confianza del público en la policía.

• Impunidad: La percepción de que la policía no es responsable de sus acciones debido a una falta de rendición de cuentas puede socavar la confianza en la institución.

• Falta de transparencia: La falta de transparencia en las investigaciones policiales internas o la divulgación de información sobre incidentes policiales puede aumentar la desconfianza.

• Prejuicios y discriminación: Los informes policiales sobre prejuicios raciales, étnicos o de otro tipo pueden socavar la confianza de las comunidades afectadas. Las acusaciones de discriminación en las fuerzas del orden pueden generar insatisfacción y desconfianza en la agencia.

• Violaciones de derechos humanos: Las violaciones de derechos humanos por parte de la policía, como la detención arbitraria, la tortura o los malos tratos, tienen un impacto particularmente dañino en la confianza pública y pueden tener consecuencias legales internacionales.

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Referencias

Avila Fuenmayor, F. (2006). The Concept o f Power According to Michel Foucault. *TELOS*, 215-234.

Bernal Ballesteros, M. J. (1 de Julio de 2019). *Scielo.* Obtenido de Artículos de Investigación: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251

Carabineros, L. O. (07 de Marzo de 1990). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.* Obtenido de Leyes: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30329

Chalom, M. (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía.* Santiago: Editoriales Sur.

Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos, el capital humano de las organizaciones.* Ciudad de México: McGrawHill.

ciudadana, C. d. (2007). *Reforma policial en México y América Latina: principios de un proceso exitoso.* Ciudad de México.

Dammert, L., & Lunecke, A. (2004). *La prevensión del delito en Chile. Una visión desde la comunidad.* Santiago: Centro de Estudios Seguridad Ciudadana.

Fuentes, C. (30 de Noviembre de 2019). *CIPER.* Obtenido de Académico: https://www.ciperchile.cl/2019/10/30/uso-de-la-fuerza-policial-en-el-18-o-inevitable-mano-dura/

Julián, P. P. (2008). *Seguridad Pública.* Obtenido de Seguridad Pública: https://definicion.de/seguridad-publica/

Maldonado Prieto, C. (2004). *Militarización de la policia: Una tendencia histórica chilena.* Santiago : Memoria Chilena.

Marin Cuevas, E., Herrera Verdugo, A., Rau Vargas, M., Lagos Flores, R., Chacon Romero, A., Piña, J. P., . . . Gonzalez del Riego, O. (2016). *SEGURIDAD PÚBLICA EN CHILE: DEL FENÓMENO GLOBAL A LA ACCIÓN LOCAL.* Santiago: Roberto Lagos Flores.

Martínez Medina, O. (2012). *El desafío de mejorar la seguridad pública.* Wisconsin: Profesionales latinoamericanos de seguridad.

Møller, B. (2000). *THE CONCEPT OF SECURITY: THE PROS AND CONS OF EXPANSION AND CONTRACTION.* Tampere: International Peace Research Association .

Monsalve, Y. (2000). *Seguridad ciudadana, desempeño policial y la calidad de vida en las políticas sociales.* Santiago: Coyuntura.

Montero Bagatella, J. C. (23 de Noviembre de 2013). *Scielo.* Obtenido de País y Región: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000300007

Novoa Díaz, L. A. (2015). *EDUCACION POLICIAL EN DERECHOS HUMANOS.* Bogotá: Policia Nacional de Colombia.

Pública, M. d. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.* Santiago: Comunicaciones SPD.

Rojas Aravena, F. (2003). NUEVO CONTEXTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Nuevos desafíos, ¿Nuevas oportunidades? *Revista Marina*, *.

Stein, R. (1996). Science, Health, and Household Technology: The Effect of the Pasteur Revolution on Consumer Demand. *The Economics of New Goods*, 143.

Valdivieso Fernandez, P. E. (2008). *Capital Social, participación y seguridad pública.* Santiago: Fondecyt. Obtenido de Repositorio ANID: http://repositorio.conicyt.cl/handle/10533/182330

Vallejos Muñoz, C. (2019). Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990. *Historia y Justicia*, 13-40.

Vargas, G. (2003). *Delincuencia en Chile: Problemas y desafíos.* Santiago: Fundación Paz Ciudadana.